



Gobierno
de Chile



REG. CADUANERA N° 312, 07.07.2014
Aranceles - Aladi 67-3

www.caduanera.cl

Son 4 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° *No* . . . - 186

MAT.: Brasil. Altas y bajas de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

REF.: Oficio N° 3869/26.06.2014, de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3919 del 16.06.2014

Valparaíso, 04 JUL 2014

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3919, que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionario habilitado para emitir certificados de origen en representación de **Brasil**, para todo el universo arancelario, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Asimismo, la Representación solicita la baja de los funcionarios señalados en el documento ALADI ya mencionado.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Joffré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

JFR/bbs.
02.07.2014
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3919
Representación del Brasil
16 de junio de 2014

**FIRMAS HABILITADAS PARA
EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

N° 60

Montevideo, 9 de junio de 2014.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y remite, adjunto a la presente, las siguientes solicitudes de registro de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen:

ALTA

- Glauber Araújo e Silva (Federación de Industrias del Estado de Pernambuco- FIEPE).

BAJA

- Marcelo Pinheiro da Silva (Federación de Industrias del Estado de San Pablo- FIESP);
- Alysson Tcherry de Freitas (Federación de Asociaciones Comerciales y de Servicios de Rio Grande do Sul- FEDERASUL);
- Augusto Silva Teixeira (Federación de Industrias del Estado do Rio Grande do Sul- FIERGS).

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados a partir de la comunicación de la Secretaría General a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir de 1° de julio de 2014.

Los regímenes de origen del ACE 14 (Ar/Br), ACE 35 (Ar/Br/Ch/Pa/Ur) y del ACE 36 (Ar/Bo/Br/Pa/Ur) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE ASSINATURAS DE PESSOAS AUTORIZADAS PARA EMITIR
CERTIFICADOS DE ORIGEM

1. País: Brasil
2. Vigente a partir de: 01/07/2014
3. Descredenciamento

Entidade Habilitada

4. Nome ou denominação: FEDERAÇÃO DAS INDÚSTRIAS DO ESTADO DE PERNAMBUCO	
5. Endereço e Jurisdição: AV. CRUZ CABUGÁ, 767 - 5º ANDAR - SANTO AMARO CEP: 50040-000 - Recife-PE Jurisdição: PERNAMBUCO	
Telefone: (81) 3412-8358/8476/8383	Fax: (81) 3421-8478



Mercadorias que compreende a habilitação

6. Universo tarifário: Todo universo tarifário	7. Capítulo, Posição ou Item:
---	-------------------------------

Funcionário autorizado

8. Nomes: Glauber
9. Sobrenomes: Araújo e Silva

Assinaturas e Carimbos

10. Assinatura e carimbo ou esclarecimento de assinatura do funcionário autorizado.	11. Carimbo da entidade habilitada.
 Glauber Araújo e Silva	

Instruções no verso